RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 015/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA LA SEDE DE LA FILIAL CAAGUAZÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 26 de abril de 2021.

VISTO: *La Ley N° 3.385/07, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", con sede en Coronel Oviedo;*

La Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El pedido de la Dirección de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la cual solicita la aprobación del procedimiento de locación de inmueble para la sede la filial Caaguazú de presente ejercicio, y;

CONSIDERANDO: *La Ley Nº 6672/2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021", aprueba el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.*

Que, el mismo fue elaborado conforme a las previsiones presupuestarias de Ingresos y Gastos de la Dirección Administrativa y Financiera, y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, la ***Ley 3385/07,*** *que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su "****Artículo 39.-*** *Son atribuciones y deberes del Decano:* ***a)*** *ejercer la representación de la Facultad…".*

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, *en uso de sus atribuciones y fundado en la consideración precedente;*

RESUELVE:

Art. 1º. ***APROBAR*** *el procedimiento de Locación de Inmueble, para la sede de la Filial Caaguazú de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, para el ejercicio fiscal 2021.*

Art. 2º. ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abog. Juan Ramón Ramoa López
Secretario General

Prof. Mst. Miguel Ángel Armando Vera
Decano